

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Democracia en México.

Gustavo Ernesto Emmerich.

Cita:

Gustavo Ernesto Emmerich (2009). *Democracia en México. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/952>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Democracia en México

Gustavo Ernesto Emmerich

Profesor de ciencia política,

Universidad Autónoma Metropolitana,

Unidad Iztapalapa, Ciudad de México

Coordinador general programa de posgrado en Estudios Sociales.

*et alii*¹

INTRODUCCION

¿En qué medida México es democrático? Con miras a responder esta pregunta, un equipo de investigación interdisciplinario y políticamente independiente llevó a cabo una evaluación de la democracia en México, siguiendo una metodología cualitativa formulada por el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (cfr. IDEA, *Handbook on Democracy Assessment* y *The State of Democracy. Democracy Assessments in Eight Nations Around the World*, ambos publicados por Kluwer Law International, La Haya). La metodología comprende cuatro dimensiones: a) ciudadanía, leyes y derechos, b) representación y responsabilidad gubernamental, c) sociedad civil y

¹ Integraron el equipo de trabajo que condujo a este artículo: Víctor Alarcón Olguín, Pablo Javier Becerra Chávez, Jessica Bedolla, Raúl Benítez Manaut, Enrique Cuna Pérez, Enrique de la Garza Toledo, Gustavo Ernesto Emmerich (coordinador), Enrique Flores Ortiz, Mariana Hernández Olmos, Miguel González Madrid, Alfonso León Pérez, Gustavo López Montiel, Luis Eduardo Medina Torres, Mónica Miguel Cárdenas, Francisco Olguín Uribe, Sergio Parra Menchaca, Gabriel Pérez Pérez, Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Juan Reyes del Campillo, Cristina Sánchez Mejorada y Pablo Vargas González. La investigación fue apoyada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de México. Por supuesto, CONACYT no es responsable por sus resultados.

participación popular, y d) la democracia más allá de las fronteras del Estado; de estas dimensiones derivan catorce áreas temáticas a ser evaluadas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Nacionalidad y ciudadanía: ¿Existe consenso sobre una ciudadanía común y sin discriminaciones?

Evaluación sintética: Mucho

La nacionalidad y la ciudadanía mexicanas son ampliamente incluyentes. Empero, algunos analistas consideran que existen "ciudadanos excluidos", como es el caso frecuente entre pueblos indígenas que no pueden en la práctica ejercer plenamente su ciudadanía.

La constitución, así como la necesidad de mantener el orden constitucional, gozan de fuerte consenso, aunque las reformas a la constitución son muy frecuentes. Los procedimientos de reforma son bastante incluyentes e imparciales. Ningún partido político por sí mismo puede modificar la constitución, ya que en la Cámara de Diputados ninguno de ellos puede ocupar más de 60% de los escaños.

Desde el final de la revolución mexicana de 1910-1920, la constitución y los arreglos institucionales han sido capaces de moderar las principales divisiones sociales. Esto explica en parte por qué el país ha sido políticamente estable durante décadas. Sin embargo, desde la elección presidencial de 2006, tres partidos políticos y parte de la población, bajo el slogan "al diablo con las instituciones", no reconocen legitimidad o legalidad al presidente Calderón.

2. Estado de derecho y acceso a la justicia: ¿Se encuentran el estado y la sociedad sistemáticamente sometidos a la ley? Evaluación sintética: A medias

En México, el Estado de Derecho es débil, el respeto a la ley dudoso, y el acceso a la justicia, desigual. Aunque teóricamente tanto Estado como sociedad están sujetos a la ley, en la práctica existen recursos que permiten evadirla. Poderosos cárteles del narcotráfico actúan con violencia en distintos puntos del país. La disponibilidad de recursos económicos y de relaciones sociales es instrumental para sustraer a ricos y poderosos del alcance de la ley. Los funcionarios electos y muchos de designación gozan de inmunidad contra el enjuiciamiento penal.

Aunque legalmente los jueces -y el entero sistema judicial- son independientes del poder ejecutivo, las formas en que son nombrados y/o promovidos tienden a disminuir su independencia,

sobre todo en varios estados donde los jueces no son inamovibles. Las procuradurías generales -federal, estatales y del Distrito Federal- comandan el “ministerio público”, responsable de perseguir los delitos; generalmente, su actuación es evaluada negativamente por el público.

A fin de mejorar algunas de estas condiciones, en 2008 una reforma del poder judicial fue aprobada por el Congreso federal. Introduce procedimientos orales (por oposición a los escritos) y fortalece la Procuraduría General de la República.

3. Derechos civiles y políticos: ¿Se encuentran los derechos civiles y políticos igualmente garantizados para todos?

Evaluación sintética: A medias

Aunque la constitución consagra los derechos civiles y políticos usuales y México ha suscrito la mayoría de los tratados y convenios internacionales relativos a derechos humanos, en la práctica su ejercicio no está lo suficientemente garantizado. Aunque no generalizados, aún persisten casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

Las libertades de movilización, expresión, asociación, reunión y religión están garantizadas por la ley, y son respetadas en la práctica, con pocas excepciones. Con alguna frecuencia, periodistas y defensores de derechos humanos y del medio ambiente son hostigados o intimidados, y en ocasiones asesinados. Generalmente estos actos se atribuyen a oscuros intereses privados, y no directamente al Estado.

En los últimos años, fueron aprobados algunos proyectos e iniciativas de ley para mejorar las condiciones arriba citadas. No obstante, mucho queda todavía por hacer en garantizar sin discriminaciones los derechos políticos y civiles.

4. Derechos económicos y sociales: ¿Se encuentran los derechos económicos y sociales igualmente garantizados para todos? Evaluación sintética: A medias

La constitución mexicana de 1917 fue la primera en el mundo en reconocer los llamados derechos económicos y sociales. Sin embargo, su aplicación ha estado muy por debajo de las expectativas. Los derechos económicos y sociales usuales son mucho más accesibles para las personas que trabajan en el sector formal de la economía (administración pública y empresas establecidas) que para los que trabajan en la agricultura y el amplio sector informal. La población rural, los pueblos indígenas, los migrantes internos y externos, los analfabetos, y en general los pobres, tienen acceso limitado al ejercicio de sus derechos económicos y sociales.

Sólo el 10% de la clase obrera está sindicalizada. La mayoría de los sindicatos normalmente actúan como aliados del Estado, no tienen buenas prácticas de democracia interna, no representan y/o defienden realmente a sus miembros, y en la práctica actúan como un mecanismo de control sobre la clase obrera. La Ley Federal del Trabajo que regula las relaciones laborales en el sector privado se remonta a 1931; los intentos de actualización han sido bloqueados desde dos flancos: el de los sindicatos, que temen una reforma que los democratice y, por tanto, suprima el poder perpetuo de sus dirigentes, y el de los trabajadores de base, que a su vez temen que una reforma pueda reducir sus derechos en aras de la flexibilidad, la productividad, etc.

5. Elecciones libres y honestas: ¿Dan las elecciones poder a los ciudadanos para ejercer control sobre el gobierno y las políticas públicas? Evaluación sintética: A medias

Aunque desde 1917 se han celebrado elecciones sin interrupción alguna, apenas a finales del siglo XX las mismas se tornaron realmente libres y auténticas, al establecerse condiciones equitativas de competencia electoral. Sin embargo, la libertad de elegir no vino acompañada de mecanismos eficaces de control ciudadano sobre los gobiernos o las políticas públicas.

En las elecciones presidenciales de 2000, por primera vez en 71 años el Partido Revolucionario Institucional (PRI) resultó derrotado, a manos del Partido Acción Nacional (PAN). La alternancia pacífica de partidos en el gobierno señaló que México había alcanzado la democracia electoral.

La imparcialidad y credibilidad de las instituciones electorales fueron severamente cuestionadas tras la contienda presidencial de 2006, ganada otra vez por el PAN. El proceso electoral de ese año fue denunciado como amañado y fraudulento por el segundo candidato más votado y los tres partidos políticos que lo apoyaron. Ese cuestionamiento encontró credibilidad entre sectores sociales importantes, y llevó en 2007-2008 a una reforma electoral que procura más equidad entre los partidos políticos. Las elecciones legislativas federales de 2009 serán la prueba de fuego para esta reforma.

6. Papel democrático de los partidos políticos: ¿Contribuye el sistema de partidos al buen funcionamiento de la democracia? Evaluación sintética: A medias

Todos los partidos políticos con registro oficial apoyan la democracia; así se los exige la ley, y así se han venido comportando en la práctica. El número de partidos políticos nacionales, que era de tan sólo cuatro en 1977, ascendió a ocho en 2008, con muchos otros partidos creados y

desaparecidos entre esos años. Los partidos registrados reciben fondos públicos y gozan de amplias libertades para realizar su reclutamiento, educación política y actividades de la campaña. No obstante, la percepción del público los distingue como demasiado cerrados y poco accesibles en términos de participación y representación.

7. Eficacia y rendición de cuentas del gobierno: ¿Rinde el gobierno cuentas de su gestión ante el pueblo y sus representantes democráticamente elegidos? Evaluación sintética: A medias

En México, hay más eficacia que rendición de cuentas. Tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales suelen ser bastante eficaces en el cumplimiento de sus responsabilidades básicas, con la importante excepción de la seguridad pública; la efectividad de los gobiernos municipales varía grandemente, dependiendo del tamaño y recursos del municipio respectivo. Por otro lado, es débil la rendición de cuentas, que de manera natural debiera darse en una democracia. El único medio con que el pueblo cuenta para exigir rendición de cuentas es el voto, es decir, la posibilidad de elegir un nuevo partido. Sin embargo, como las autoridades ejecutivas no pueden ser reelegidas, un voto negativo del pueblo no las afecta de manera personal.

El gobierno federal mexicano puede ser bastante eficaz en prácticamente cualquier área en que decida serlo. Dispone de información, personal capacitado, recursos financieros y materiales, capacidad técnica, planificación y organización en la mayoría de las áreas de política pública. Sin embargo, la improvisación, la corrupción y los frecuentes cambios de políticas obstaculizan su desempeño. La seguridad pública es el principal ámbito en que la eficacia del gobierno federal se encuentra bien por debajo del promedio.

La Cámara de Diputados cuenta con una Auditoría Superior de la Federación para revisar las cuentas públicas e imponer sanciones. No obstante, este organismo no ha logrado aún adquirir suficiente poder de investigación. Las legislaturas de los estados y el Distrito Federal cuentan con organismos similares, aún más limitados en su capacidad que su homólogo federal.

En 2002 se aprobó la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, o ley de transparencia; posteriormente, todos los estados y el Distrito Federal hicieron lo propio, aunque en algunos casos garantizando menos apertura que la ley federal. En 2007 fue reformado el art. 6° de la constitución, que ahora establece: “Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público...” A pesar de estos avances, el acceso del público a la información gubernamental se enfrenta todavía con obstáculos, como el de declarar reservada

información que no merece serlo, o más a menudo el de declarar inexistente la información requerida.

8. Control civil sobre el ejército y la policía: ¿Están las fuerzas armadas y la policía bajo control civil?

Evaluación sintética: Bastante

Los militares están sujetos única y directamente a la autoridad presidencial, sin interferencia de otros poderes del Estado; recíprocamente, el presidente protege la autonomía y las prerrogativas de los militares. El Congreso nunca ha cuestionado la legislación, los fueros o el presupuesto de las fuerzas armadas. La justicia militar es autónoma de la justicia civil, y en la práctica las instituciones militares protegen a todos y cada uno de sus miembros.

La vida política está prácticamente exenta de injerencia militar, excepto en asuntos que impliquen directamente a las fuerzas armadas. El acceso a la información militar suele ser limitado, aunque en los últimos años se ha dado cierto grado de apertura. No obstante, el público tiene confianza en los militares, que ocupan el segundo en encuestas de opinión pública que exploran la confianza ciudadana en las instituciones.

Contrariamente a la centralización y verticalidad de las fuerzas armadas, las fuerzas policiales están desperdigadas, así como su control civil. Esta dispersión dificulta el profesionalismo e induce la corrupción. En algunos casos, el crimen organizado se ha infiltrado en las policías. Además, se sabe que entre los cuerpos policiales hay "hermandades" que los controlan y favorecen la falta de control institucional. El poder legislativo y los ciudadanos tienen poco control sobre las corporaciones policíacas. Debido a su corrupción e ineficacia, la policía se encuentra entre los últimos lugares en las encuestas de confianza ciudadana en las instituciones.

9. Minimizar la corrupción: ¿Están libres de corrupción los funcionarios y demás cargos públicos?

Evaluación sintética: Poco

Pese a leyes y esfuerzos para minimizarla, la corrupción sigue siendo endémica en México. En los últimos años se han adoptado varias medidas para fomentar la honestidad y el buen gobierno, especialmente en el ámbito federal, mientras muchos estados y el Distrito Federal tratan de seguir estos pasos.

Pese a todo, sigue siendo frecuente la utilización de los cargos públicos para lograr relaciones ventajosas de sus ocupantes con partidos políticos, negocios personales e intereses familiares. El soborno, el favoritismo en la concesión de contratos públicos, las malas prácticas administrativas, el

nepotismo y el tráfico de influencias, continúan prevaleciendo, sobre todo en los niveles estatal y municipal de gobierno, con costos más elevados en México que en países comparables.

Las grandes empresas tienen amplia influencia en la definición de políticas públicas, así como en su bloqueo cuando éstas afecten a sus intereses. Las normas existentes no contienen mecanismos para evitar la influencia de grandes empresas o intereses privados en la formación de políticas públicas.

Como consecuencia de lo anterior, las y los mexicanos en general no creen que los funcionarios públicos estén libres de corrupción. Así, el índice de corrupción percibida en el gobierno creció de 7.9 en 2001 a 8.2 en 2007 (en una escala de 0 a 10).

10. Los medios de comunicación en la sociedad democrática: ¿Funcionan los medios de comunicación de manera tal que contribuyen al sostenimiento de los valores democráticos? Evaluación sintética: A medias

El Estado ya no posee la propiedad y el dominio sobre los medios de comunicación que ejerció durante la mayor parte del siglo XX, y ha perdido capacidad de influencia y manejo sobre el ejercicio periodístico. Existe hoy mayor escrutinio sobre los asuntos públicos; los medios recogen inquietudes de la opinión pública, y se han abierto espacios a partidos, candidatos y analistas de diversas orientaciones. Sin embargo, buena parte de los medios no ha contribuido a la formación y sostenimiento de valores democráticos, pues no han impulsado debate y reflexión profundos sobre los asuntos públicos.

La extrema concentración de la propiedad de los medios electrónicos dificulta su pluralismo y su contribución a la democracia. Sólo dos empresas controlan más del 70% de las estaciones de televisión, y trece empresas operan el 80% de las estaciones radiales. Por otro lado, la circulación de la prensa escrita es mínima.

En 2007, fue aprobada una nueva Ley Federal de Radio y Televisión. Por considerar que ésta propiciaba la concentración de los medios electrónicos en pocas manos, un grupo de senadores promovió una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declaró inconstitucionales varios artículos de la misma. Esto generó un amplio debate sobre el papel de los medios electrónicos, y llevará seguramente en el futuro próximo a la aprobación de una nueva ley al respecto.

11. Participación política: ¿Participan todos los ciudadanos en la vida pública? Evaluación sintética: Poco

Aunque ha aumentado en los últimos quince años, falta mucho para lograr una amplia y activa participación ciudadana en la vida pública. Si bien existen mecanismos legales y organizaciones que posibilitan su participación en casi todos los ámbitos, los ciudadanos los utilizan escasamente. Además, en el ámbito político aún no es del todo aceptada la colaboración ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Periódicamente se producen movimientos sociales que desbordan los canales institucionales, caracterizados generalmente por su radical oposición a iniciativas o políticas gubernamentales.

La mayoría de las entidades federativas tienen leyes de participación ciudadana, destinadas a incentivarla. En 2004 fue aprobada la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. La mayoría de estas organizaciones son realmente independientes del gobierno, aunque algunas dependen parcialmente de éste para su financiamiento. La participación ciudadana en este tipo de organizaciones no es una práctica común. Los movimientos sociales, por su parte, suelen ser expresión de oposición radical al *statu quo*.

La participación de las mujeres en los cargos públicos es baja, si bien en aumento. Aunque existen cuotas de género para favorecer su elección, las mujeres ocupan sólo 18.0% y 23.2% de los escaños en el Senado y en la Cámara de Diputados, respectivamente. Entre 1995 y 2001, apenas 3.6% de los presidentes municipales fueron mujeres; para 2008, ese porcentaje seguía casi inmutable en 3.9%. Hasta la fecha, sólo seis mujeres han gobernado sus respectivas entidades federativas. La participación femenina en cargos de alto y mediano nivel en la administración pública es de sólo 27.4%, aunque en el poder judicial la presencia de mujeres es mayor.

12. Capacidad de respuesta del gobierno: ¿Responde el gobierno a las preocupaciones de los ciudadanos?

Evaluación sintética: A medias

En el nivel federal, México no cuenta con instrumentos legales de consulta y/o participación mediante los cuales la ciudadanía pueda transmitir de manera sistemática sus preocupaciones al gobierno. El ejecutivo federal solamente está obligado a realizar consultas -no vinculantes- para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. El Congreso suele convocar a foros sobre distintas cuestiones en debate. Los ciudadanos pueden participar en dichas consultas y foros, aunque por lo general en vano. Sin embargo, recientemente se han realizado debates no vinculantes sobre asuntos de importancia.

Por su parte, muchos estados y el Distrito Federal han aprobado leyes de plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana, que hasta hoy han sido poco usadas o francamente dejadas en el

olvido. Además, la mayoría de los estados han creado mecanismos no partidistas de participación vecinal a nivel municipal, cuyo impacto es escaso.

No hay disposiciones para que los representantes elegidos sean accesibles a sus electores. Por otro lado, el acceso al ejecutivo depende en gran parte de afinidades ideológicas y contactos personales o de grupo. Según una encuesta, sólo 20% de los respondentes dijo haber intentado contactar a un político o funcionario para expresarle sus puntos de vista.

Más de la mitad de los ciudadanos no confía en la capacidad del gobierno para resolver los principales problemas que enfrenta la sociedad, ni tampoco en su propia capacidad para influir en las decisiones gubernamentales. Según sendas encuestas, en 2001 sólo 46% de los ciudadanos confiaban en el gobierno federal, y apenas 42% pensaban que al gobierno le importaba su opinión. Sin embargo, otros estudios sugieren que la confianza de los ciudadanos en su capacidad de influir al gobierno va en aumento.

13. Descentralización: ¿Se toman las decisiones en el nivel de gobierno más adecuado a las necesidades de los ciudadanos afectados por las mismas? Evaluación sintética: A medias

México es un país federal, lo que debería implicar descentralización. No obstante, las decisiones más importantes se toman a nivel central, a menudo sin atender diferencias ni necesidades regionales. Además, muchas decisiones de los gobiernos estatales y municipales dependen de que el gobierno federal asigne los fondos necesarios. La situación es más grave para los gobiernos municipales, ya que dependen tanto de su estado como del gobierno federal para recibir recursos.

El federalismo, o mejor dicho su aplicación efectiva, es parte de la agenda de reforma del Estado. Para paliar su falta de recursos y aliviar la dependencia del centro, es imperativo el fortalecimiento de la capacidad impositiva de los gobiernos municipales y estatales. Sin embargo, esto no se está realizando debido a razones políticas: los niveles subnacionales de gobierno prefieren dejar que el gobierno federal pague el costo político de incrementar la recaudación impositiva.

14. Dimensiones internacionales de la democracia: ¿Se conducen las relaciones internacionales del país según normas democráticas y está el mismo libre de subordinaciones externas? Evaluación sintética: Bastante

Históricamente, México ha estado sujeto a condicionamientos externos de consideración, aunque su política exterior se ha orientado a limitarlas. Las principales presiones externas provienen de EUA, cuyas intervenciones en el pasado dejaron una profunda huella en la memoria y el

sentimiento nacional de los mexicanos. Actualmente parecen remotos el uso o amenaza de uso de la fuerza contra México, no así las presiones políticas y económicas.

México ha mantenido una activa política de asilo y ha defendido firmemente los derechos humanos de los migrantes mexicanos, tanto en los foros internacionales como ante las autoridades estadounidenses. En contrapartida, no ha sido capaz de proteger los derechos de los transmigrantes que atraviesan territorio mexicano en camino hacia los EUA.

Debido a su lealtad a los principios de no intervención y libre determinación, México no ha asumido una posición militante en la promoción de los derechos humanos y la democracia en otros países. La reticencia de México a intervenir en asuntos internos de otros países es el principal factor inhibitorio de un mayor compromiso internacional en ambos temas.

CONCLUSIONES

La democracia mexicana es una obra todavía en construcción, con logros importantes pero también con desafíos de peso. Los logros tienen solidez suficiente para afirmar que, sin duda alguna, México es hoy día una democracia. No obstante, la magnitud de los desafíos indica que todavía hay mucho por hacer para mejorar su calidad.

El Cuadro Sumario incluido en la sección siguiente resume los principales logros y desafíos en cada una de las catorce áreas temáticas, y asigna una valoración cuantitativa a sus evaluaciones sintéticas. El promedio de las catorce valoraciones es de 3.14, en una escala de 1 (mínimo aceptable) a 5 (óptimo deseable). De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que la democracia en México está situada ligeramente arriba del punto medio entre el mínimo aceptable y el óptimo deseable, y que tiene muchas áreas abiertas para su mejoría.

Es conveniente situar esta conclusión general en perspectiva histórica. Por un lado, pese a las rípidas confrontaciones políticas, las élites políticas y la ciudadanía mexicanas han sido capaces de introducir y aceptar nuevas ideas, nuevas leyes e instituciones, nuevas prácticas y actitudes, que paso a paso llevaron a la democracia, casi sin derramamiento de sangre o convulsiones, preservando en lo esencial las libertades fundamentales, y sin alterar la estabilidad política. Esto merece crédito: el gradualismo y el pacifismo mexicanos pueden ser considerados como un ejemplo para los países en transición a la democracia en todo el mundo. Por otro lado, la democracia mexicana es muy joven. El país y su pueblo todavía no están del todo familiarizados con su ejercicio. Hay mucho por aprender y por hacer, y eso lleva tiempo. La historia reciente sugiere que México se enseñará a sí mismo cómo mejorar su democracia, y cómo vivir mejor en ella.

E. CUADRO SUMARIO

Cuadro sumario: logros, desafíos, evaluaciones sintéticas y valoraciones numéricas			
Principales logros		Principales desafíos	
		Evaluaciones sintéticas y valoraciones numéricas	
Dimensión A: Ciudadanía, leyes y derechos			
1. Nacionalidad y ciudadanía: ¿Existe consenso sobre una ciudadanía común y sin discriminaciones?			
Acuerdo generalizado sobre la constitución Nacionalidad y ciudadanía inclusivas		Pueblos indígenas marginalizados Incorporación efectiva de los emigrantes	Mucho 5
2. Estado de derecho y acceso a la justicia: ¿Se encuentran el estado y la sociedad sistemáticamente sometidos a la ley?			
A nivel federal, separación constitucional y real del poder judicial respecto del ejecutivo, con muchos jueces dispuestos a ejercer su independencia Reciente reforma del sistema judicial federal (2008) El nivel estatal busca acompañar estos cambios, y en algunos casos los antecede		Altos costos de representación jurídica limitan a los ciudadanos comunes el acceso a la justicia Organización deficiente de los juzgados y demoras en llevar los casos a sentencia Elementos criminales operan sistemáticamente fuera del alcance de la ley Legisladores y altos funcionarios inmunes a la procuración de justicia	A medias 3
3. Derechos civiles y políticos: ¿Se encuentran los derechos civiles y políticos igualmente garantizados para todos?			
Derechos garantizados por la constitución y la legislación secundaria Creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (aunque ésta no se ocupa de derechos políticos)		Violaciones esporádicas de los derechos civiles y políticos Los pobres tienen acceso limitado a estos derechos Escaso respeto del público hacia la policía Prisiones sobrepobladas y en malas condiciones Preocupante violencia familiar y contra las mujeres	A medias 3
4. Derechos económicos y sociales: ¿Se encuentran los derechos económicos y sociales igualmente garantizados para todos?			
Derechos garantizados por la constitución y la legislación secundaria Algún grado de éxito en la reducción de la pobreza		Los pobres tienen acceso limitado a estos derechos	A medias 3
Dimensión B: Representación y responsabilidad gubernamental			

5. Elecciones libres y honestas: ¿Dan las elecciones poder a los ciudadanos para ejercer control sobre el gobierno y las políticas públicas?			
Elecciones competitivas, con posibilidad real de cambio de partido en el gobierno Institutos y tribunales electorales independientes, a nivel federal y local Reciente reforma electoral (2007/2008)	Desconfianza en las instituciones electorales por parte de algunos partidos políticos y un sector de la población Participación electoral baja y en declinación	A medias	3
6. El papel democrático de los partidos políticos: ¿Contribuye el sistema de partidos al buen funcionamiento de la democracia?			
Libertad de los partidos para constituirse, reclutar afiliados y hacer campañas para cargos de elección Ocho partidos nacionales registrados, con orientaciones ideológico-políticas diversificadas	Algunos partidos basados en la personalidad de sus líderes, aunque todos mantienen perfiles distintivos en sus políticas o principios Limitada democracia interna en los partidos Pese a regulaciones legales, falta transparencia en el financiamiento de los partidos	A medias	3
7. Eficacia y rendición de cuentas del gobierno: ¿Rinde el gobierno cuentas de su gestión ante el pueblo y sus representantes democráticamente elegidos?			
Posibilidad real de remoción por vía electoral de partidos en el gobierno, sea federal, estatal o municipal Establecimiento de comisiones en los legislativos fortalece su papel de escrutinio sobre el ejecutivo Medios de comunicación independientes mantienen al público informado sobre errores y malas prácticas gubernamentales Creciente acceso a la información pública	Demoras en el reporte y el escrutinio de las cuentas públicas Para el ciudadano común, difícil acceso a compensación por errores o malas prácticas gubernamentales	A medias	3
8. Control civil sobre el ejército y la policía: ¿Están las fuerzas armadas y la policía bajo control civil?			
Los militares y las policías están bajo control civil, aunque personalizado en el ejecutivo	Fortalecer la rendición de cuentas ante los legislativos por parte de militares, policías y servicios de seguridad La policía parece incompetente o impotente contra la criminalidad	Bastante	4
9. Minimizar la corrupción: ¿Están libres de corrupción los funcionarios y demás cargos públicos?			
Creación de la Auditoría Superior de la Federación y de sus homólogas en los estados Otras medidas legales e institucionales para combatir la corrupción	Cambiar el hábito de usar los cargos públicos para obtener ventajas personales, así como la tolerancia del público hacia tal hábito Remediar la debilidad de los organismos anti-corrupción	Poco	2

	y aumentar la posibilidad de detección y procuración de justicia exitosa		
--	--	--	--

Dimensión C: Sociedad civil y participación popular

10. Los medios de comunicación en la sociedad democrática: ¿Funcionan los medios de comunicación de manera tal que contribuyen al sostenimiento de los valores democráticos?

Medios impresos libres e independientes del gobierno Relajación del monopolio estatal sobre las emisiones de radio y TV	Extrema concentración de la propiedad de los medios electrónicos Incidencia de hostigamiento oficial y (principalmente) extra-oficial a periodistas Trivialización del contenido de los medios, a expensas de asuntos públicos serios y del periodismo de investigación	A medias	3
--	---	----------	---

11. Participación política: ¿Participan todos los ciudadanos en la vida pública?

Organizaciones civiles activas (pero todavía pocas en número), comprendiendo un amplio rango de intereses Mayor estímulo a la auto-organización popular para resolver problemas y necesidades de las comunidades	Dependencia de muchas organizaciones civiles respecto del financiamiento y las prioridades del gobierno federal Falta de rendición de cuentas por parte de las organizaciones civiles hacia su base de afiliados Escasa presencia de mujeres en los altos cargos públicos	Poco	2
---	---	------	---

12. Capacidad de respuesta del gobierno: ¿Responde el gobierno a las preocupaciones de los ciudadanos?

Debates públicos -no vinculantes- sobre temas de importancia Confianza ciudadana va en aumento	Acceso preferencial al gobierno por parte de los ricos y poderosos Entre ciudadanos comunes, sentimiento de falta de poder para influenciar al gobierno	A medias	3
---	--	----------	---

13. Descentralización: ¿Se toman las decisiones en el nivel de gobierno más adecuado a las necesidades de los ciudadanos afectados por las mismas?

Frecuente elección en gobiernos locales de partidos distintos al que ocupa el gobierno federal o estatal induce mayor autonomía de los primeros	Continuado control de los presupuestos y las políticas por parte del gobierno federal Inadecuada y desigual base de recursos para los gobiernos locales	A medias	3
---	--	----------	---

	Escasez de personal capacitado, especialmente a nivel municipal		
Dimensión D: La democracia más allá de las fronteras del Estado			
14. Dimensiones internacionales de la democracia: ¿Se conducen las relaciones internacionales del país según normas democráticas y está el país mismo libre de subordinaciones externas?			
Incorporación (parcial) de los tratados internacionales a la legislación nacional	No participación en operaciones de las Naciones Unidas para mantenimiento de la paz Maltrato a transmigrantes	Bastante	4
Valoraciones numéricas: mucho, 5; bastante, 4; a medias, 3; poco, 2; muy poco, 1.		Promedio general: 3.14	